



## Convenio sobre la Diversidad Biológica

Distr.  
LIMITADA

UNEP/CBD/SBSTTA/16/WG.1/L.1  
4 de mayo de 2012

ESPAÑOL  
ORIGINAL: INGLÉS

ÓRGANO SUBSIDIARIO DE ASESORAMIENTO  
CIENTÍFICO, TÉCNICO Y TECNOLÓGICO

Decimosexta reunión

Montreal, 30 de abril a 5 de mayo de 2012

Tema 15 del programa\*

### PROYECTO DE INFORME DEL GRUPO DE TRABAJO I

#### TEMA 4. PERSPECTIVA MUNDIAL SOBRE LA DIVERSIDAD BIOLÓGICA: PREPARACIÓN DE LA CUARTA EDICIÓN

1. El Grupo de trabajo I consideró el tema 4 del programa en su 1.<sup>a</sup> sesión, el día 30 de abril, bajo la presidencia del Sr. Maadjou Bah (Guinea). Al considerar el tema, el Grupo de trabajo I tenía ante sí un plan para la preparación de la cuarta edición de la Perspectiva Mundial sobre la Diversidad Biológica (UNEP/CBD/SBSTTA/16/3) y la evaluación del proceso de preparación y producción de la tercera edición de la Perspectiva Mundial sobre la Diversidad Biológica (UNEP/CBD/SBSTTA/16/INF/1) y el proyecto de la estrategia de comunicaciones para la cuarta edición de la Perspectiva Mundial sobre la Diversidad Biológica (UNEP/CBD/SBSTTA/16/INF/2).

2. Al presentar el tema, el representante de la Secretaría señaló a la atención lo indicado en el párrafo 17 d) de la decisión X/2 de la Conferencia de las Partes, por la que se pedía al Secretario Ejecutivo que preparara un plan, que habría de considerar el Órgano subsidiario antes de la celebración de la undécima reunión de la Conferencia de las Partes, con miras a la preparación de la cuarta edición de la Perspectiva Mundial sobre la Diversidad Biológica (GBO-4) en base a los quintos informes nacionales, sirviéndose de los indicadores mundiales principales de la diversidad biológica y demás información pertinente. El consiguiente plan figuraba en el documento UNEP/CBD/SBSTTA/16/3, en el que también se incluía un resumen de los puntos principales dimanantes del examen del proceso de preparación y producción de la tercera edición de la Perspectiva Mundial sobre la Diversidad Biológica.

3. Formularon declaraciones los representantes de Argentina, Australia, Bélgica, Brasil, Canadá, Colombia, Dinamarca, Etiopía, Francia, India, Japón, Malasia, México, Nueva Zelanda, Noruega, Sudáfrica, Suecia, Suiza, Sudán, Tailandia y Uganda.

4. También formuló una declaración un representante de la Organización de Naciones Unidas para la Agricultura y la Alimentación (FAO).

5. Formularon otras declaraciones los representantes de DIVERSITAS y del Foro Internacional Indígena sobre Biodiversidad (IIFB).

---

• UNEP/CBD/SBSTTA/16/1.

6. El representante de Suiza indicó que su país ofrecería apoyo financiero para la redacción de la cuarta Perspectiva Mundial sobre la Diversidad Biológica, mientras el representante de Japón dijo que su país traduciría la publicación al japonés.

7. Después del intercambio de opiniones, el Co-Presidente, Sr. Maadjou Bah (Guinea), dijo que prepararía una versión revisada del proyecto de recomendación que figura en el documento UNEP/CBD/SBSTTA/16/3 haciéndose eco de las opiniones manifestadas por los participantes y las ponencias por escrito dirigidas a la Secretaría para ser considerado en una sesión subsiguiente.

8. El Grupo de trabajo debatió acerca de la versión revisada del proyecto de recomendación en su 4.<sup>a</sup> y 5.<sup>a</sup> sesiones, el 2 de mayo de 2012.

9. Formularon declaraciones los representantes de Alemania, Arabia Saudita, Argentina, Australia, Brasil, Burkina Faso, Canadá, China, Colombia, Dinamarca, Etiopía, Francia, India, México, Niger, Noruega, Perú, Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte, Sudán, Suiza y Unión Europea.

10. El representante de la Unión Europea pidió que se incluyera en el informe de la reunión la siguiente declaración:

“Las Partes y otros gobiernos deberían aportar oportunas contribuciones financieras para el desarrollo de indicadores de la diversidad biológica con miras a ‘aprovechar y continuar la labor de la Alianza sobre Indicadores de Biodiversidad a fin de proporcionar indicadores de biodiversidad mundiales para el período posterior a 2010 y prestar apoyo a las Partes para desarrollar los indicadores nacionales correspondientes, dentro del marco de las estrategias y planes de acción nacionales sobre biodiversidad (Metas de Aichi 1-20)’ (párrafo 14 h) del documento UNEP/CBD/WG-RI/4/7 sobre el mecanismo financiero: examen del FMAM-5 y necesidades de recursos para el FMAM-6). La Unión Europea secunda por consiguiente la propuesta presentada por el PNUMA en apoyo de la aplicación por las Partes del Convenio Y del Plan estratégico para la diversidad biológica 2011-2020, incluidas las Metas de Aichi para la diversidad biológica.

“En 2011, La Unión Europea prestó apoyo financiero al Grupo especial de expertos técnicos sobre indicadores para el Plan estratégico para la diversidad biológica 2011-2020 y este año está prestando apoyo financiero al PNUMA para que continúe la labor de la Alianza sobre Indicadores de Biodiversidad.”

11. También formuló una declaración un representante del IIFB.

12. El Grupo de trabajo convino en transmitir a la plenaria el proyecto de recomendación, en su forma enmendada de palabra como proyecto de recomendación UNEP/CBD/SBSTTA/16/L.3.

**TEMA 7. DIVERSIDAD BIOLÓGICA Y CAMBIO CLIMÁTICO**

**Tema 7.1. *Asesoramiento sobre la aplicación de las salvaguardias de REDD+ pertinentes<sup>1</sup> a la diversidad biológica, y sobre posibles indicadores y mecanismos para supervisar o evaluar los efectos de las medidas de REDD+ en la diversidad biológica***

**Tema 7.2. *Integración de consideraciones relativas a la diversidad biológica en las actividades relacionadas con el cambio climático, incluido el abordaje de deficiencias en los conocimientos y la información***

13. El Grupo de trabajo I consideró conjuntamente los temas 7.1 y 7.2 del programa en su segunda sesión, el 1 de mayo de 2012, bajo la presidencia del Sr. Maadjou Bah (Guinea). Al considerar el tema 7.1, el Grupo de trabajo tenía ante sí una nota de estudio del Secretario Ejecutivo en materia de asesoramiento sobre la aplicación de las salvaguardas pertinentes para la diversidad biológica respecto a REDD+, y sobre indicadores posibles y mecanismos potenciales para supervisar o evaluar los impactos en la diversidad biológica de las medidas de REDD+ (UNEP/CBD/SBSTTA/16/8), ponencias de las Partes sobre salvaguardas para REDD+ y evaluación de los impactos en la diversidad biológica (UNEP/CBD/SBSTTA/16/INF/19), una ponencia de la Secretaría del CDB dirigida a la Secretaría del CMNUCC sobre orientación metodológica para actividades relacionadas con REDD+), concretamente relacionadas con sistemas que ofrecen información acerca de la forma por la que las salvaguardas mencionadas en el apéndice I de la decisión 1/CP.16 de la CMNUCC se analizan y respetan (UNEP/CBD/SBSTTA/16/INF/20), el análisis de posibles indicadores para medir los impactos en la diversidad biológica de REDD+ y en las comunidades indígenas y locales (UNEP/CBD/SBSTTA/16/INF/21), un marco para integrar las inquietudes en materia de diversidad biológica a los programas nacionales de REDD+ (UNEP/CBD/SBSTTA/16/INF/22), la evaluación del desempeño de los países con escasas capacidades en supervisión en materia de REDD+: el enfoque de matrices (UNEP/CBD/SBSTTA/16/INF/23), un examen de tres iniciativas para salvaguardas de REDD+ (UNEP/CBD/SBSTTA/16/INF/24) y un informe sobre antecedentes en la mejora de la supervisión y presentación de informes en materia de diversidad biológica forestal (UNEP/CBD/SBSTTA/16/INF/25). Al considerar el tema 7.2, el Grupo de trabajo tenía ante sí propuestas sobre la integración de los aspectos de la diversidad biológica a las actividades relacionadas con el cambio climático, incluso el análisis de lagunas de conocimientos e información (UNEP/CBD/SBSTTA/16/9), Diversidad biológica y cambio climático: ejemplos de modelos bioclimáticos (UNEP/CBD/SBSTTA/16/INF/26), y el informe sumario sobre el Pabellón de los Convenios de Río (UNEP/CBD/SBSTTA/16/INF/27) .

14. En lo que atañe al tema 7.1, el representante de la Secretaría manifestó el agradecimiento a aquellos países que habían actuado de anfitriones o habían prestado apoyo financiero a los cuatro talleres de expertos en cuyos resultados se basa en parte el informe que figura en el documento UNEP/CBD/SBSTTA/16/8. Formuló también una declaración en nombre de la Secretaría de la CMNUCC, la cual se reproduce en el **anexo [...]** a este informe.

15. Formularon declaraciones los representantes de Australia, Bélgica, Brasil, Dinamarca, Finlandia, Francia, Guatemala, India, Japón, México, Nueva Zelanda, Países Bajos, Suiza y Tailandia.

16. El Grupo de trabajo I reanudó su consideración de los temas 7.1 y 7.2 del programa en su segunda sesión, el 1 de mayo de 2012, bajo la presidencia del Sr. Bah.

---

<sup>1</sup> En relación con las decisiones y documentos pertinentes de la Convención Marco de las Naciones Unidas sobre el Cambio Climático, el término REDD+ se refiere a la “reducción de las emisiones debidas a la deforestación y la degradación forestal y la función de la conservación, la gestión sostenible de los bosques y el aumento de las reservas forestales de carbono en los países en desarrollo”.

17. Formularon declaraciones los representantes de Argentina, Burkina Faso, Canadá, China, Ecuador, Etiopía, Ghana, India, Malasia, Níger, Noruega, República Democrática del Congo, Sudáfrica, Uganda y Unión Europea.

18. Formularon también declaraciones los representantes de la FAO y del Banco Mundial.

19. Formularon otras declaraciones los representantes de DIVERSITAS, Global Forest Coalition, IIFB y de la International Union of Forest Research Organizations (IUFRO).

20. A propuesta del Copresidente, se decidió establecer un grupo de amigos de la presidencia de composición abierta para continuar las deliberaciones sobre el tema 7.1 a las que se invitó particularmente a participar a los representantes de Australia, Brasil, China, Dinamarca, India, México, Nueva Zelanda, Noruega, Sudáfrica y Uganda, con el objetivo de llegar al consenso. El copresidente dijo que se prepararían las versiones revisadas del proyecto de recomendaciones que figuraban en los documentos UNEP/CBD/SBSTTA/16/8 y UNEP/CBD/SBSTTA/16/9, para ser consideradas por separado.

21. [tema 7.1 por completar].

22. En relación con el tema 7.2 del programa, el Grupo de trabajo debatió acerca de una versión revisada del proyecto de recomendación que figuraba en el documento UNEP/CBD/SBSTTA/16/9 en su 5.ª sesión, el 2 de mayo de 2012, y en su 6.ª sesión, el 3 de mayo de 2012, bajo la presidencia del Sr. Ole Hendrickson (Canadá).

23. Formularon declaraciones los representantes de Argentina, Australia, Bélgica, Brasil, Burkina Faso, Canadá, China, Colombia, Dinamarca, Etiopía, Filipinas, Finlandia, Guatemala, India, Japón, Liberia, Malasia, México, Noruega, Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte, Suecia, Suiza, Uganda, la Unión Europea y Zambia.

24. Formularon otras declaraciones los representantes de DIVERSITAS y del Foro Internacional Indígena sobre Biodiversidad (IIFB).

25. El Grupo de trabajo convino en transmitir a la plenaria el proyecto de recomendación, en su forma enmendada de palabra como proyecto de recomendación UNEP/CBD/SBSTTA/16/L.5.

***Tema 7.3. Geoingeniería: impactos en la diversidad biológica y deficiencias de los mecanismos normativos***

26. El Grupo de trabajo I consideró el tema 7.3 del programa en su segunda sesión, el 1 de mayo de 2012, bajo la presidencia del Sr. Ole Hendrickson (Canadá). Al considerar el tema, el Grupo de trabajo I tenía ante sí una nota de estudio del Secretario Ejecutivo sobre asuntos técnicos y administrativos en materia de geoingeniería relacionados con el Convenio sobre la Diversidad Biológica (UNEP/CBD/SBSTTA/16/10), documentos de información sobre los impactos en la diversidad biológica del clima relacionados con la geoingeniería (UNEP/CBD/SBSTTA/16/INF/28), sobre el marco normativo para la geoingeniería relacionada con el clima pertinente al Convenio sobre la Diversidad Biológica (UNEP/CBD/SBSTTA/16/INF/29) y sobre los impactos en la diversidad biológica de la geoingeniería relacionada con el clima: opiniones y experiencias de las comunidades indígenas y locales y de los interesados directos (UNEP/CBD/SBSTTA/16/INF/30) .

27. Al presentar el tema, la representante de la Secretaría explicó que los estudios mencionados en los documentos de información UNEP/CBD/SBSTTA/16/INF/28 y UNEP/CBD/SBSTTA/16/INF/29 habían sido realizados en prosecución de lo indicado en la decisión X/33, párrafos 9(1) y 9(m) respectivamente. Dijo que para facilitar la preparación de los documentos de geoingeniería presentados al OSACTT el Secretario Ejecutivo había establecido un grupo de expertos y un grupo jurídico de enlace y convocado a un taller de consulta y a un diálogo en línea, gracias a las generosas contribuciones del gobierno del Reino

Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte y del gobierno de Noruega. Explicó además que el documento UNEP/CBD/SBSTTA/16/INF/30 había sido preparado en base a consultas en línea con pueblos indígenas y comunidades locales, siendo anfitrión la UNESCO. Las propuestas preparadas por el Secretario Ejecutivo figuraban en el documento UNEP/CBD/SBSTTA/16/10.

28. Formularon declaraciones los representantes de Arabia Saudita, Argentina, Australia, Brasil, Canadá, China, Dinamarca, Ecuador, Etiopía, Filipinas, Finlandia, Francia, India, Noruega, Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte, Sudáfrica, Suecia, Tailandia y Uganda.

29. Formularon también declaraciones de representantes de EcoNexus, hablando también en nombre de Biofuelwatch and the Global Forest Coalition, el ETC Group y Tebtebba (Indigenous Peoples' International Centre for Policy Research and Education).

30. Después del intercambio de opiniones, el Copresidente dijo que prepararía una versión revisada del proyecto de recomendación que figuraba en el documento UNEP/CBD/SBSTTA/16/10 basado en las opiniones manifestadas por los participantes y las ponencias por escrito dirigidas a la Secretaría para ser considerado en una sesión subsiguiente.

31. El Grupo de trabajo debatió la versión revisada del proyecto de recomendación en su 8.ª sesión, el 4 de mayo de 2012.

32. Formularon declaraciones los representantes de Arabia Saudí, Australia, Bélgica, Brasil, Burkina Faso, Canadá, China, Colombia, Dinamarca, Ecuador, Estados Unidos de América, Etiopía, Filipinas, Finlandia, Francia, Guatemala, India, Malasia, México, Níger, Noruega, Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte, República Bolivariana de Venezuela, Suecia, Sudán, Uganda y la Unión Europea. [*por completar*]

33. También formularon declaraciones los representantes del Grupo ETC y The Royal Societe. [*por completar*]

34. [*por completar*]

35.

#### **TEMA 11. BIOCOMBUSTIBLES Y DIVERSIDAD BIOLÓGICA: PROGRESOS EN LA APLICACIÓN DE LA DECISIÓN X/37**

36. El Grupo de trabajo I consideró el tema 11 del programa en su [*por completar*]. Al considerar el tema, el Grupo de trabajo I tenía ante sí una nota de estudio del Secretario Ejecutivo sobre biocombustibles y diversidad biológica; informe sobre la marcha de las actividades en la aplicación de la decisión X/37 (UNEP/CBD/SBSTTA/16/14) y un documento de información sobre biocombustibles y diversidad biológica: ulterior información sobre la labor en respuesta a la decisión X/37 (UNEP/CBD/SBSTTA/16/INF/32).

37. Al presentar el tema, el representante de la Secretaría dijo que los documentos ante el Grupo de trabajo habían sido anteriormente presentados para un examen de colegas y siempre que fue posible los comentarios recibidos habían sido incorporados.

38. Formularon declaraciones los representantes de Argentina, Brasil, Canadá, Cuba, Dinamarca, Filipinas, India, Japón, México, Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte, República Bolivariana de Venezuela, Sudáfrica, Suiza y Tailandia.

39. Formularon otras declaraciones los representantes de Biofuelwatch, EcoNexus, hablando también en nombre de USC Canada, la Global Forest Coalition y la Unión Internacional para la Conservación de la Naturaleza (UICN).

40. Dada la divergencia entre las opiniones manifestadas durante el debate, se decidió a propuesta del Copresidente que se mantendrían consultas oficiosas sobre la cuestión.

41. En su 6.<sup>a</sup> sesión, el 3 de mayo de 2012, el Grupo de trabajo escuchó un informe sobre la marcha de las actividades del Sr. Horst Korn (Alemania), quien había coordinado las consultas oficiosas.

42. [Por completar].

## **TEMA 12. INCENTIVOS: PROGRESOS EN LA APLICACIÓN DE LA DECISIÓN X/44**

43. El Grupo de trabajo I consideró el tema 12 del programa en su tercera sesión, el 1 de mayo de 2012. Al considerar el tema, el Grupo de trabajo tenía ante sí una nota de estudio del Secretario Ejecutivo en la que figuraba un informe sobre la marcha de las actividades emprendidas por Partes, otros gobiernos, organizaciones e iniciativas pertinentes y el Secretario Ejecutivo (UNEP/CBD/SBSTTA/16/15) y documentos de información sobre incentivos: síntesis de la información sobre la marcha de las actividades en la aplicación de la decisión X/44 (UNEP/CBD/SBSTTA/16/INF/36).

44. Formularon declaraciones los representantes de Argentina, Australia, Brasil, Canadá, Colombia, Dinamarca, Ecuador, Finlandia, Francia, India, Japón, México, Países Bajos, Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte, República Bolivariana de Venezuela, Sudáfrica, Suecia y Tailandia.

45. Formularon otras declaraciones los representantes de EcoNexus y de la UICN.

46. Después del intercambio de opiniones, el Copresidente dijo que prepararía un documento de carácter oficioso basado en las opiniones manifestadas por los participantes y las ponencias por escrito dirigidas a la Secretaría para ser considerado en una sesión subsiguiente.

47. El Grupo de trabajo debatió acerca de la versión revisada del proyecto de recomendación en su 6.<sup>a</sup> sesión, el 3 de mayo de 2012.

48. Formularon declaraciones los representantes de Alemania, Argentina, Australia, Botswana, Burkina Faso, Canadá, China, Dinamarca, Estados Unidos de América, Etiopía, Francia, India, México, Nueva Zelanda, Noruega, Países Bajos, Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte, Ruanda, Suecia, Suiza y Uganda.

49. [Por completar]

## **TEMA 13. INFORMES SOBRE COLABORACIÓN EN LAS ESFERAS DE AGRICULTURA, BOSQUES Y SALUD**

50. El Grupo de trabajo I consideró el tema 13 del programa en su [por completar]. Al considerar el tema, el Grupo de trabajo tenía ante sí una nota de estudio del Secretario Ejecutivo con los informes sobre la labor de colaboración en las esferas de agricultura, bosques y salud (UNEP/CBD/SBSTTA/16/16) y notas de información sobre diversidad biológica y agricultura: ulterior información sobre la labor en respuesta a la decisión X/34 (UNEP/CBD/SBSTTA/16/INF/33) y diversidad biológica y salud: ulterior información sobre la labor en respuesta a la decisión X/20, párrafo 17 (UNEP/CBD/SBSTTA/16/INF/34).

51. Formularon declaraciones los representantes de Austria, Brasil y Suiza.

52. Formuló otra declaración DIVERSITAS, hablando también en nombre de la EcoHealth Alliance.
53. El Grupo de trabajo I reanudó el examen del tema 13 del programa en su 4.<sup>a</sup> sesión, el 2 de mayo de 2012.
54. Formularon declaraciones los representantes de Canadá, Etiopía y Filipinas.
55. Formuló además una declaración un representante de la FAO.
56. Después del intercambio de opiniones, el Copresidente, dijo que prepararía una versión revisada del proyecto de recomendación que figura en el documento UNEP/CBD/SBSTTA/16/16, haciéndose eco de las opiniones manifestadas por los participantes y las ponencias por escrito dirigidas a la Secretaría para ser considerado en una sesión subsiguiente.
57. El Grupo de trabajo debatió la versión revisada del proyecto de recomendación en su 7.<sup>a</sup> sesión, el 3 de mayo de 2012, y en su 8.<sup>a</sup> sesión, el 4 de mayo de 2012.
58. Formularon declaraciones los representantes de Argentina, Bélgica, Brasil, Burkina Faso, Canadá, China, Etiopía, India, Japón, Malasia, México, Noruega, Perú y la Unión Europea.
59. Formuló también una declaración un representante de DIVERSITAS.
60. El Grupo de trabajo convino en transmitir a la plenaria el proyecto de recomendación, en su forma enmendada de palabra como proyecto de recomendación UNEP/CBD/SBSTTA/16/L.8.